SEÑOR

JUEZ 81 CIVIL MUNICIPAL TRANSITORIO JUEZ 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y DE COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

Referencia: Proceso Ejecutivo de VIVE CREDITOS KUSIDA S.A.S

Contra: ZEUDY LIZETH PIÑEROS VARGAS CC.1118544037

Radicado: 11001400308120200062000

Asunto: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

MAURICIO ORTEGA ARAQUE mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante y de conformidad con lo ordenado en el mandamiento de pago, auto que ordena seguir adelante con la ejecución y lo reglado en el Art. 446 del Código General del Proceso, me permito allegar liquidación del crédito en los siguientes términos:

Las tasas de interés aplicadas corresponden a las autorizadas en las distintas resoluciones expedidas en esta materia (créditos de consumo y ordinarios) por la Superintendencia Financiera de Colombia.

VALOR TOTAL: SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 63,580,991).

Ruego a su señoría darle el trámite respectivo a esta liquidación.

Adjunto cuadro que discrimina la liquidación de crédito elaborada.

Cordialmente,

MAURIÇIO ORTÉGA ARAQUE

C.C. No 79.449.856 DE Bogotá D.C

T.P. No. 325 474 del Consejo Superior de la Judicatura



CONDICIONES DEL CRÉDITO

 NÚMERO DEL CRÉDITO:
 1013090
 VALOR DEL CRÉDITO:
 \$ 27,611,203
 TASA (NMV):
 2,14%

 CÉDULA CLIENTE:
 1118544037
 VALOR CUOTA:
 \$ 710,934
 FECHA APROBACIÓN:
 03/22/2019

NOMBRE CLIENTE: ZEUDY LIZETH PIÑEROS VARGAS PLAZO DEL CRÉDITO: 84 PÁGADURIA: ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL ACTIVOS

HISTORIAL DE TRANSACCIONES

			SALDOS INICIALES				CAUSACION				RECAUDO						SALDOS FINALES									
Fi	ECHA	VALOR DE LA TRANSACCIÓN	(CAPITAL		INTERÉS	SE	GURO	IN	ITERESES		SEGURO		CAPITAL		INTERÉS		SEGURO		CAPITAL		INTERÉS	S	EGURO	SALDO	A FAVOR
*	02/17/2022	\$ 0	\$	29,345,524	\$	18,642,933	\$		\$	_	\$	_	\$	_	\$		- \$	_	l s	29,345,524	\$	18,642,933	\$	_	\$	_
	02/28/2022	\$ 0		29,345,524		18,842,663		_	\$	19,973	\$	-	\$	-	. \$		- \$	-	\$	29,345,524	\$	18,862,636		_	Φ	-
	03/31/2022	\$ 0	\$	29,345,524	\$	19,507,095	\$	-	\$	-	\$	=	\$	-	. \$		- \$	-	\$	29,345,524	\$	19,507,095	\$	-	\$	-
	04/30/2022	\$ 0	\$	29,345,524	\$	20,107,614	\$	-	\$	20,708	\$	-	\$	-	\$,	- \$	-	\$	29,345,524	\$	20,128,321	\$	-	\$	-
	05/31/2022	\$ 0	\$	29,345,524	\$	20,756,315	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	. \$		- \$	-	\$	29,345,524	\$	20,756,315	\$	-	\$	-
	06/30/2022	\$ 0	\$	29,345,524	\$	21,363,376	\$	-	\$	20,933	\$	-	\$	-	. \$		- \$	-	\$	29,345,524	\$	21,384,310	\$	-	\$	-
	07/31/2022	\$ 0	\$	29,345,524	\$	22,012,304	\$	-	\$	_	\$	-	\$	-	. \$		- \$	-	\$	29,345,524	\$	22,012,304	\$	-	\$	-
TOT	AL RECAUDO	\$ 0		-		-		•	\$	61,614	\$	-	\$		- \$		- \$	-		-		-		-	\$	-
S	ALDO TOTAL	\$ 51,357,828				•	·			•		·		•								•				

Observaciones

VALOR A PAGAR

GAC

\$ 12,223,163

\$ 63,580,991

*Los saldos al 17 de febrero de 2022 fueron suministrados por Alpha Capital S.A.S. a CFG Partners Colombia S.A.S. resultado de la cesión de cartera celebrado entre las partes. Cualquier inquietud relacionada con información antes de esta fecha podrá realizarla en los canales de atención de Alpha Capital S.A.S. sac.alphacredit@alphacredit.co

La póliza de seguro de vida se renueva de manera anual y automática, por lo tanto: el valor de la respectiva prima será inyectado al capital del crédito al momento de la renovación de la póliza.

Página Web: www.cfgcolombia.com
Email: servicioalcliente@cfgcolombia.com
Línea de Atención: (601) 3907922 en Bogotá
CFG PARTNERS COLOMBIA S.A.S

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO-Proceso Ejecutivo de VIVE CREDITOS KUSIDA S.A.S Contra: ZEUDY LIZETH PIÑEROS VARGAS CC.1118544037 Radicado: 11001400308120200062000

JJ cobranzas y abogados < jjcobranzasyabogados@gmail.com >

Vie 22/07/2022 9:33 AM

Para: Juzgado 81 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl81bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

SEÑOR JUEZ 81 CIVIL MUNICIPAL TRANSITORIO JUEZ 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y DE COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.

Referencia: Proceso Ejecutivo de VIVE CREDITOS KUSIDA S.A.S

Contra: ZEUDY LIZETH PIÑEROS VARGAS CC.1118544037

Radicado: 11001400308120200062000

Asunto: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

MAURICIO ORTEGA ARAQUE mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante y de conformidad con lo ordenado en el mandamiento de pago, auto que ordena seguir adelante con la ejecución y lo reglado en el Art. 446 del Código General del Proceso, me permito allegar liquidación del crédito.

Ruego a su señoría darle el trámite respectivo a esta liquidación.

Adjunto cuadro que discrimina la liquidación de crédito elaborada.

Cordialmente,

MAURICIO ORTEGA ARAQUE

C.C. No 79.4	149.856 De Bogotá D.C
T.P. No. 325	474 del Consejo Superior de la Judicatura
GP	

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO OCHENTA Ý UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. TRANSITORIAMENTE JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Ý COMPETENCIAS MÚLTIPLES

CONSTANCIA SECRETARIAL

Bogotá D.C., JULIO 28 DE 2022, a la hora de las 8 A.M., se fijó en lista N° 015. <u>LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO</u>, quedando en traslado de la parte contraria, por el término de tres (3) días de conformidad a lo normado por el inc. 2° ART. 110 C.G.P.

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL SECRETARIA